

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS



Plan de Contingencia Especifico ante la **Primera Temporada**de Lluvias 2019

Fecha de elaboración marzo de 2019 Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Alcaldía de Marmato, Caldas Alcaldía de Marmato, Atrio Parroquial - Casa Redonda Teléfono 8598170





REVISIONES DEL DOCUMENTO

Alcalde Municipal	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Firma Paugo	Hrma Well All
Nombre: JULIO VARGAS CHICA	Nombre: CRISTIÁN DAVÍQ ARREDONDO GAÑAN
Fecha: Marzo de 2019	Fecha: Marzo de 2019
Secretario de Gobierno	Secretario de Planeación
Firms	Cally ruly Accept
Nombre: JHON FERNANDO FRANCO TORRES	Nombre: CRISTIAN DAVID ARREDONDO GAÑAN
Fecha: Marzo de 2019	Fecha: Marzo de 2019
Comandante de Bomberos	Presidente Defensa Civil Colombiana
Firma	Firma CEH ULIUS 800
Nombre: JOSE HERNANDO GALLEGO JARAMILLO	Nombre: SIGIFREDO TREJOS PULGARIN
Fecha: Marzo de 2019	Fecha: Marzo de 2019
Director Hospital local	Comandante de Policía
Firma	Thomas of
Nombre: CRISTIAN ALEJANDRO PARRA	Nombre: JHON JAIME OROZCO FLOREZ
Fecha: Marzo de 2019	Fecha: Marzo de 2019
Secretario de Desarrollo Social	Personero (viunicipal
Nombre: MANUEL FERRNANDO CARDONA	Nombre: CARLOS ANDRES GUTIÉRREZ
GUTIERREZ	DEVIA
Fecha: Merzo de 2019	Fecha: Marzo de 2019







Coordinador Empocaldas	Coordinador Corpocaldas						
Firma H12	Firma						
Nombre: ANDRES FELIPE ORTIZ	Nombre: ANGELA MONSALVE						
Fecha: Marzo de 2019	Fecha: Marzo de 2019						





INTRODUCCIÓN

Marmato, es un municipio ubicado al noroeste del departamento de Caldas, famoso por sus minas de oro, recorrido en el año de 1536 por Sebastián de Belalcazar y 1537 por Juan Badillo. Su nombre proviene de una piedra en forma de hexaedro llamada pirita o marmaja. Es el cuarto municipio más viejo de Colombia.

En Marmato las condiciones geológicas del terreno son con las altas pendientes; las externalidades de la minería y la presencia de los fenómenos de lluvias en determinadas épocas del año, hacen que se evidencie mayor exposición de la población frente al escenario de riesgo por remoción en masa. En muchas ocasiones se generan 4 derrumbes y deslizamientos alrededor de las viviendas, en las cercanías de las instituciones de uso público del municipio o de las vías por las cuales transita diariamente la comunidad en el desarrollo de sus actividades cotidianas. También se han presentado algunas situaciones de vendavales con destechamiento parcial o total de viviendas, acompañando los fenómenos de lluvias en la zona norte del municipio.

Los principales impactos de la actividad minera sobre el suelo, son: la aceleración de los procesos erosivos superficiales, especialmente sobre las laderas del cerro El Burro, y el avance de la deforestación. Otra forma de contaminación de estos suelos, es mediante el depósito desordenado de rocas y material no aprovechable sobre las laderas aledañas a las minas.

La intensificación de la denudación en el municipio se caracteriza por el arrastre superficial de partículas de suelo, por acción del agua que impide el crecimiento de la vegetación y favorece la percolación a través de fracturas y diaclasas; y por la formación de surcos y zanjas producto de las aguas lluvias, por arrastre de materiales inconsolidados a lo largo de las pendientes, y formación de cárcavas por colmatación de materiales en los surcos.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Marmato considera los fenómenos de movimientos en masa para la cabecera municipal, incluyendo los calificativos de riesgo muy alto, alto, moderado y bajo; existe riesgo muy alto por movimientos en masa en una amplia zona comprendida al norte de la Quebrada Cascabel hasta el Canalón de la Iglesia (antiguo centro urbano de la cabecera municipal – parte media y baja del Cerro El Burro) y sobre la vía que conduce a Cabras en el extremo nor-oriental de la cabecera municipal; y riesgo alto por movimientos en masa para el resto de la cabecera municipal (incluyendo el Barrio obrero, el Molino Santa cruz, sector La Garrucha y en el sector aledaño al barrio Ranchería); cabe mencionar que para el área urbana no existe riesgo moderado a bajo por movimientos en masa ya que las intensas y prolongadas actividades de minería artesanal han contribuido fuertemente a la presencia y desarrollo extensivo de fenómenos erosivos de gran magnitud.

1. **ANTECEDENTES**

- Año 2006, deslizamiento en el municipio de Marmato, activados por las fuertes lluvias
- Año 2010, avalancha sector La Plaza- Santa Cruz El Relleno
- Desde el año 2010 2018, en La Plaza- Santa Cruz El Relleno, Cien Pesos, La Virgen, se presentan flujos masivos de materiales rocosos y lodos que afectan estos sectores, generados por las precipitaciones en las temporadas invernales.
- Vendavales que se presentan generalmente en los meses de mayo y octubre, afectando principalmente la zona norte del Municipio.







OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Establecer los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres durante la primera temporada de lluvias del 2019.

1.2 Objetivos Específicos

- Identificar los eventos que se presentarían durante la primera temporada de lluvias del 2019
- Establecer los escenarios de afectación que se presentarían en el municipio de Marmato
- Implementar los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Marmato

MARCO LEGAL

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Art. 2 Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades ().
Directiva Presidencial 005 de 2001 Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de Carácter Nacional.	De acuerdo con la obligación y el compromiso del Gobierno Nacional de fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el Presidente de la República, como máxima autoridad nacional del Sistema y considerando el impacto económico y social de los desastres en Colombia, solicita a los organismos y entidades del sector público establecer una adecuada organización, responsabilidades, funciones y procedimientos para que desde el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se asuma un Desastre Súbito de Carácter Nacional, guiándose para ello por lo dispuesto en la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989 y las normas que los modifiquen y reglamenten, la Guía para la Actuación del Alto Gobierno en Caso de un Desastre Súbito de Carácter Nacional. Art. 3 El Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por:







Ley 1505 de 2012

Sub-sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta

- a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana.
- b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana.
- c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos.
- d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención Desastres de conformidad con el Artículo 16 de la presente ley.

Ley 1523 de 2012

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones **Art. 1** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Art. 6 Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.

Art. 25 Funciones del Comité Nacional para el manejo de desastres las siguientes: Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.

Art. 4 A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia. Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de

Desastres o quien haga sus veces.

Ley 1575 de 2012

Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia **Responsabilidad:** Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios







con los cuerpos de bomberos voluntarios.
Bomberos de Colombia:
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios (Reconocidos) Cuerpos Oficiales de Bomberos Cuerpos de Bomberos Aeronáuticos Juntas Departamentales de Bomberos Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos Delegación Nacional de Bomberos Dirección Nacional de Bomberos

3. DATOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE OFICIAL:	MARMATO
CODIGO DANE:	17442
ALTURA MSNM:	1310
CANTIDAD HABITANTES:	9026

4. RESPONSABLES

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (ejecución de la respuesta y la recuperación) de los incidentes que ocurran en el municipio por la temporada de lluvias. Incluya las personas que en su municipio hagan parte del CMGRD.

Incluya las personas que en su	ı municipio hagan parte del CMGRD.	
CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
ALCALDE	JULIO VARGAS CHICA	3136125294
SECRETARIO DE PLANEACION, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	CRISTIAN DAVID ARREDONDO	3105973653
SECRETARIO DE GOBIERNO	JOHN FERNANDO FRANCO TORRES	3148338045
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	MANUEL FERNANDO CARDONA GUTIERREZ	3155808373
COORDINADOR GESTION DEL RIESGO	CRISTIAN DAVID ARREDONDO	3105973653
GERENTE HOSPITAL	CRISTIAN ALEJANDRO PARRA	3207648869 – 3137508915
COMANDANTE DE BOMBEROS	JOSE HERNANDO GALLEGO JARAMILLO	3118820008 -3044458261
PRESIDENTE DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	SIGIFREDO TREJOS	3116232240
COMANDANTE POLICIA	JHON JAIME OROZCO	
COORDINADORA CHEC		
COORDINADORA	ANGELA MONSALVE	







CORPOCALDAS		
COORDINADOR EMPOCALDAS	ANDRÉS FELIPE ORTIZ	3217538986
PERSONERO MUNICIPAL	CARLOS ANDRES GUTIERREZ DEVIA	3148773565
OTRO:		

Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo																		
otilioo /t pare			uo (, po		titu	cior							Ар	oyo			
			(Presentes en el CMGRD)															
COORDINACI ÓN DE ÁREA	ES	Coordinación Salud	Hospital	Policía	Ejército	Bomberos	Defensa Civil	Cruz Roja	Corpocaldas	Serv. Públicos	Saneamiento Amb.	CMGRD	Fuerza Aérea	Transito Y Transporte	Infraestructura Dptal.	JeRiesgo Caldas	OTRO	OTRO
	Aislamiento y Seguridad			R	R	Α	Α					R						
Búsqueda y	Búsqueda y Rescate			Α	Α	R	R					R						
Rescate	Evacuación			Α	Α	R	R					R						
	Seguridad y Convivencia			R	R													
	Helipuertos																	
	Atención en salud	Α	R															
	Apoyo Psicosocial	R	R															
Salud y Saneamiento	Saneamiento Básico	R	R								Α							
Básico	Vigilancia Epidemiológica	R	Α															
	Manejo de Cadáveres			R	R	Α	Α											
Hábitat	Alojamiento Temporal			Α	Α	Α	Α					R						
y Sustento	Ayuda Alimentaria			Α	Α	Α	Α					R					R	
y Gusterito	Ayuda No Alimentaria	А	R															
	Censo		R			R	Α					R						
EDAN	EDAN																	
Logística	Telecomunicacion																	



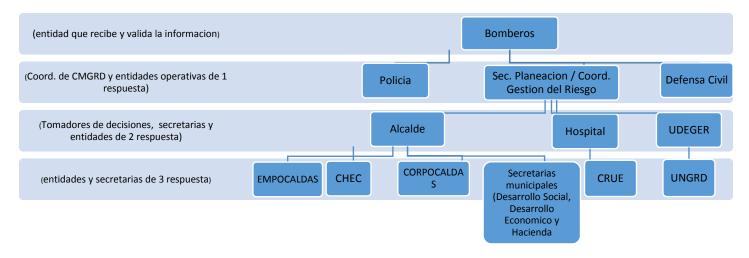




	es													
	Accesibilidad y Transporte											R		
	Sitios de Almacenamiento										R			
	Sitios de Distribución										R			
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.		А	А	Α	Α	А				R			
	Servicios Básicos	Α							R	R	R			
Servicios	Remoción de Escombros										R			
Públicos	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos					R	R							
	Reportes Internos					R	R							
Información Pública	Información a la Comunidad					A	A				R		R	
	Manejo Medios de Comunicación										R		R	

5. CADENA DE LLAMADAS

El siguiente es el modelo de cadena de llamadas propuesto desde JeRiesgo Caldas basado en la evaluación hecha a los CMGRD del departamento, si desean lo pueden modificar acorde a sus municipios, deben de tener en cuenta que JeRiesgo en el 2 nivel de respuesta y la UNGRD en el tercero no pueden ser modificados debido a su naturaleza como autoridades en Gestión del Riesgo.









UBICACIÓN SALA DE CRISIS:	
	Alcaldía Municipal o Institución Educativa El Llano, según la magnitud de la emergencia

6. NIVELES DE ALERTA

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA (Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o desteche de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

7. ESTRUCTURA DE INTERVENCION

La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales







	NIVI EMER	EL DE GENC			ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
			2	1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
	4	3		Uı	no o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
5				_	o Municipal de Gestión del o de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
		Α	spoyo de instancias departamentales Sistema Nacional			Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional					El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.







NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ
2	EA Sitio o Zona PMU Activación CMGRD y Sala de Crisis
3	Activación de Áreas "Sala de Crisis funcionando de manera permanente"
4	Apoyo Departamental
5	Apoyo Nacional
	Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones







8. INFORMACION HELIPUERTOS

COORDENADAS HELIPUERTO PRINCIPAL			LATITUD	GR/	ADOS	MIN	SEG
NOMBRE: N/A		LONGITUD	GR/	ADOS	MIN	SEG	
DEMARCACION	SI	NO	MARCACION DE VIENTO		SI		NO
LIBRE APROXIMACION	SI	NO	SEGURIDAD OCUPACIONA	\L	SI		NO

COORDENADAS HELIPUERTO ALTERNO			LATITUD	GR	ADOS	MIN	SEG
NOMBRE: N/A		LONGITUD	GR.	ADOS	MIN	SEG	
DEMARCACION	SI	NO	MARCACION DE VIENTO		SI		NO
LIBRE APROXIMACION	SI	NO	SEGURIDAD OCUPACIONA	\L	SI		NO

9. IDENTIFICACION DE FENOMENOS AMENAZANTES

Relacione en el siguiente cuadro la información necesaria para la identificación de los fenómenos amenazantes generados por temporada de lluvias, los lugares de mayor afectación en el municipio, nivel de afectación y cantidad de población que se vería afectada (si considera la ocurrencia de más eventos los puede relacionar)

9.1 DESLIZAMIENTO

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Extremo sur-occidental de la cabecera municipal en cercanías al Molino Santa Cruz hasta el extremo sur-oriental de la cabecera municipal en cercanías del cauce El Colombiano y sector barrio El Colombiano – El Relleno – Santa Cruz - La Plaza	Alto	400personas aproximadamente
Sector El Atrio (zona Histórica)	Medio	1257 personas aproximadamente
Sectores a lo largo de las Quebradas Pantanos y Cascabel en la Zona Histórica	Alto	42 personas aproximadamente
Vereda Echandía	Alto	Afectación de viviendas
Sector de La Quebrada, a 270 metros aproximadamente de la mina la Milagrosa,	Medio	281 personas aproximadamente
Sector del puente sobre la Quebrada Pantanos en la vía que conduce desde esta Zona hacia el Llano, hasta el sector de confluencia de la Quebrada Cascabel	Alto	7 Viviendas aproximadamente
Sector Cien pesos – Villonza (desprendimiento de rocas de gran dimensión, inestabilidad del	Alto	Población minera







terreno por actividad minera)			
Sector 5200	Alto	Transeúntes y vehículos	
Sector Monterredondo	Medio	160 personas aproximadamente	
Centro Poblado San Juan y	Medio	Transeúntes y vehículos	
Boquerón	Wedio		
Sector Villa Luz parte baja	Medio	50 personas aproximadamente	
Sector La Garrucha	Alto	121 personas	
Sector La Garrucha	Aito	aproximadamente	

9.2 INUNDACIONES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Sector La Garrucha	Alto	121 personas aproximadamente

9.3 VIENTOS FUERTES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
CDR El Vergel	Alto	213
CDR Guadualejo	Alto	162
CDR La Miel	Alto	211
CDR La Cuchilla	Medio	165
CDR Cabras	Medio	745
Centro Veredal Boquerón	Medio	256

10. LINEAS VITALES

Relacione la información sobre las posibles afectaciones que se podría presentar en infraestructura vial, líneas vitales e instituciones de atención a la población (hospitales, puestos de salud, estación de bomberos, etc)

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
Red vial terciaria	Falta de obras de drenaje, por estar en afirmado mayor posibilidad de infiltración, tanto la banca como las cunetas, saturación de suelos, perdida de la banca por inestabilidades en el talud inferior generadas ya sea por falta de drenajes, concentración de los mismos en un solo punto con áreas aferentes muy grandes requiriendo la construcción de	Alto





Red vial secundaria



alcantarilla mínimo cada 50 metros, el estado de la banca en afirmado lo que permite la infiltración de aguas de escorrentía, generando la saturación de las subrasante y con ello la baja de capacidad portante y la capacidad mecánica del suelo generadores de inestabilidad. Activación inestabilidades posibles de deslizamientos en los siguientes sectores: Sector La Miel (antes llegar de al Reversadero, piscicultivo). Sector El Plan- La Miel Sector La Llorona (ampliación de la banca) Sector Buenavista (deslizamiento de la banca) Sector San Juan - Boquerón Sector Cien Pesos inestabilidad en talud inferior en tres puntos: Tolvas, Villonza y San Sector Cien Pesos inestabilidad en talud superior Sector Echandía inadecuada disposición de aguas para el tratamiento del proceso de beneficio de minerales (toda la vía). Sector San Jorge inestabilidad talud superior Sector Guadualejo talud superior y talud inferior. Sector La Loma Talud inferior (La Vuelta del Caído) Falta de obras de drenaje, por estar en afirmado Alto mayor posibilidad de infiltración, tanto la banca como las cunetas, saturación de suelos, saturación de la banca perdida de la capacidad portante y mayor riesgo de deslizamiento. Activación inestabilidades posibles de У deslizamientos en los siguientes sectores: Sector Jiménez Bajo (antes de llegar a la subestación) Sector Casa Amarilla Talud superior e inferior. Sector la Republicana (después de la quebrada)



Sector El Recreo (La pesebrera)

vías de acceso.

La Plaza Principal en la Zona Histórica y sus





	 Sector del puente sobre la Quebrada Pantanos en la vía que conduce desde esta Zona hacia el Llano Sector Crucero hacia la vía El Llano. Sector puente La Hermita Sector la Mina (vía a la carretera Central) 	
Red vial primaria	No aplica	No aplica
Puentes vehiculares y/o pontones	Puente sector Pantanos, puente La Hermita presenta riesgo de desbordamiento por la creciente de la quebrada Cascabel y flujo de escombros.	Alto
Puentes peatonales	Puente Matadero Viejo presenta riesgo por desbordamiento de la creciente de la Quebrada Cascabel	Alto
Túnel	No aplica	No aplica
Acueducto	Riesgo de afectación por deslizamiento que ocasiona perdida de la red de conducción y colmatación de desarenadores en los sectores de su recorrido de los siguientes acueductos • Redes de conducción acueducto EMPOCALDAS S.A.E.S.P. • La Loma. • Cabras Manzanillal. • Guadualejo • San Juan. • La Miel. • La Cuchilla. • Echandía y Llanogrande. • Monterredondo. Posible suspensión de servicio por colapso de infraestructura: • Acueducto de Ladrillera y Jiménez Bajo. Concharí.	Alto
Alcantarillado	Riesgo de afectación por deslizamiento que ocasiona perdida de la red de conducción e inadecuado funcionamiento de la planta, en los siguientes Alcantarillados. • Centro Poblado San Juan • Manzanillal. • Guadualejo. • La Miel.	Alto





Alcaldía	Riesgo por posible avalancha de material estéril	Medio
Personería	Riesgo por posible avalancha de material estéril.	Medio
Estación de Policía	En las paredes se presentan fracturas que se pueden aumentar por lluvias y provocar colapso de la estructura.	Medio
Puesto de salud:	No aplica	No aplica
PMU	No aplica	No aplica
Hospital	En el interior y exterior de la construcción se presenta inundación cuando llueve.	Medio
Cruz Roja	No aplica	No aplica
Defensa Civil	En las paredes se presentan fracturas que se pueden aumentar por lluvias y provocar colapso de la estructura	Medio
Estación bomberos	En las paredes se presentan fracturas que se pueden aumentar por lluvias y provocar colapso de la estructura	Medio
Gas	No aplica	No aplica
Energía eléctrica	Riesgo por deslizamientos que afecten la infraestructura y redes del servicio de energía y la subestación.	Medio
	Por las condiciones topográficas de alta pendiente de los predios por donde se disponen las redes de alcantarillado, se pueden presentan deslizamientos en las redes de alcantarillado de todo el municipio.	

11. PRESUPUESTO

Indique cual es el presupuesto que tiene destinada la Administración Municipal para atender la temporada de lluvias

PRESUPUESTO \$ 60.000.000

12. PLANES DE CONTINGENCIA POR ENTIDAD.

Anexe a este documento los planes de contingencia de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

13. INVENTARIO DE RECURSOS.

Anexe a este documento el inventario de recursos de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Alcaldía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)







14. ACCIONES A REALIZAR

Se recomienda la realización de las siguientes actividades antes del inicio de la temporada de lluvias, a las cuales se pueden agregar más actividades que se consideren necesarias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECU'	ΓADA	
		PERMANENTE	SI	NO
Revisión y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de riesgo medio y alto por deslizamiento e inundación	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura, Bomberos		X	
Revisión y monitoreo de cuencas hidrográficas	Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos y CORPOCALDAS.	х		
Revisión y monitoreo de zonas de ladera	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	X		
Revisión y monitoreo de la infraestructura Vial	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	X		
Revisión de redes de Acueducto	Juntas de acueducto Rural y la Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos, Empocaldas	х		
Revisión de redes de Alcantarillado	Juntas de acueducto Rural y la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos, Empocaldas		X	
Revisión de redes de Gas Natural	No aplica			
Revisión de redes y líneas de Energía Eléctrica	Chec y la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos	x		
Establecimiento de sala de crisis	CMGRD		Х	
Campañas de comunicación a la comunidad	CMGRD		X	
Revisión de equipos e inventarios de entidades	CMGRD		X	
Reunión de CMGRD para activar plan de temporada	CMGRD		X	
Campaña de aseguramiento de techos y cubiertas.	CMGRD		X	
Campaña de limpieza de canales y bajantes en viviendas	CMGRD		X	
Campaña de limpieza de imbornales, sumideros, cunetas, transversales, box, en la infraestructura vial	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura	х		
Campaña de mantenimiento y limpieza de obras de estabilidad	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura			X







geotécnica.			
Monitoreo de afectación en sistemas productivos	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura	х	
Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de Iluvias	Secretaria de Planeación, Vivienda e Infraestructura	X	
OTRO:			

15. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Salvamento y Rescate	Activar el protocolo de rescate del Cuerpo de Bomberos y Salvamento Minero
	Activar el Plan de Contingencia adoptado por el Cuerpo de Bomberos de Marmato y la Respuesta a la Emergencia.
Salud	Activar la <i>Cadena de Socorro</i> entre el hospital y los cuerpo de socorro del Municipio, con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre que se genere por la temporada invernal, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos.
	Activar el <i>Sistema de Alerta</i> con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.
	Activar el Plan de contingencia adoptado por el Hospital San Antonio
Saneamiento	Velar por la prestación del servicio a la comunidad afectada con el abastecimiento de agua potable, a través de cisternas o camiones, en caso de la interrupción del servicio de acueducto por el evento ocurrido Activar el Plan de Contingencia adoptado por las Empresas prestadoras del servicio
	público en saneamiento básico.
	Habilitar el Centro Día y el Hogar de Paso que existe en el Municipio.
Alojamiento temporales	Habilitar el Colegio Antiguo o sector Jiménez Bajo - Cancha de Futbol para alojamiento de los damnificados por el evento sucedido, según el número de damnificados.
Obras públicas	Si las afectaciones en el territorio, ocasionadas por la emergencia de la temporada invernal sobrepasa la capacidad presupuestal del Municipio, el CMGRD aprueba se declara Urgencia Manifiesta o Calamidad Pública, para utilizar de una manera eficiente, pronta y directa los recursos para realizar las obras prioritarias que eviten mayores daños o pérdidas humanas con el evento ocurrido. Solicitar gestionar recursos de rehabilitación y reconstrucción.







	Solicitar atención inmediata con los entes territoriales, en uso de los principios de solidaridad, concurrencia y cooperación, para integrar esfuerzos institucionales en la solución de los eventos de riesgo que se presentan en el Municipio con ocasión de la temporada invernal
Suministros	Declarar la urgencia manifiesta o calamidad pública para utilizar de una manera pronta y directa los recursos para la adquisición de los insumos, equipos o servicios que se requieren para darle una solución a la necesidad requerida Solicitar gestionar con la UDEGER y otras entidades los suministros para los
	hogares damnificados, siguiendo el protocolo establecidos para estos casos.
Transporte	En caso taponamiento de las vías como consecuencia de deslizamientos, utilizar de inmediato la maquinaria del Municipio para habilitar las vías, si la emergencia sobrepasa la capacidad institucional para dar solución a la problemática, acudir a la Udeger, la Gobernación de Caldas u otros municipios para el préstamo de la maquinaria pesada que administran estos entes territoriales para habilitar la vías del Municipio.
	Solicitar atención inmediata con los entes territoriales, en uso de los principios de solidaridad, concurrencia y cooperación, para integrar esfuerzos institucionales en la solución de los eventos de riesgo que se presentan en el Municipio con ocasión de la temporada invernal.

16. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):

Las afectaciones presentadas en el territorio como consecuencia de la primera temporada de lluvias del 2019, sobrepasan la capacidad de respuesta y los recursos presupuestales y logísticos del Municipio para atender una emergencia son insuficientes, por esta razón se debe gestionar estos recursos en consideración a los principios de solidaridad, concurrencia y cooperación, para integrar esfuerzos institucionales en la solución de los eventos de riesgo que se presentan en el Municipio como consecuencia de la temporada invernal, como es la necesidad de contratar maquinaria pesada con el fin de habilitar las vías y realizar la remoción del material rocoso acumulado en el sector El Relleno- Santa Cruz- La Plaza, sector el Puente La Virgen y en las diferentes vías del municipio, las cuales siempre se ven afectadas con la ola invernal.

Por otro lado gestionar el suministro de materiales, para atender las afectaciones que sufren las viviendas a causa de los vendavales, fuertes lluvias y deslizamientos, que dejan a la población expuesta a las inclemencias del clima

Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia del plan de contingencia		
	Nombre: CRISTIAN DAVID ARREDONDO GAÑAN	
Quien diligencia	Cargo: Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	
Quien diligencia	Teléfono fijo: 8598170	
	Celular:	
NOTA: El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su		







envió a JeRiesgo Caldas

Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada de Lluvias 2019 Versión 3.5 27/03/2019

Proyecto y Elaboro Daniel Fernando Cano Mejia Reviso y Aprobó Félix Ricardo Giraldo Delgado

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático Gobernación de Caldas

Marzo de 2019.

